

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2023 Hora: 18:09:46

Recibo No. AB23109254

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23109254C88B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION ALIANZA SINERTIC
Nit: 830502773 0 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0023845
Fecha de Inscripción: 7 de octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra.14 #89-48 Of.407
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: angela.garcia@alianzasinertic.org
Teléfono comercial 1: 6014673136
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra.14 #89-48 Of.407
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: angela.garcia@alianzasinertic.org
Teléfono para notificación 1: 6014673136
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2023 Hora: 18:09:46

Recibo No. AB23109254

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23109254C88B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 0000001 del 20 de septiembre de 2004 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2004, con el No. 00077930 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION ALIANZA SINERTIC.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 7 de octubre de 2024.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la ASOCIACION ALIANZA SINERTIC estará enmarcado dentro de las actividades meritorias contenidas en el estatuto tributario el cual corresponde a actividades de desarrollo empresarial mediante la promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la ley 1014 de 2006. Dichas actividades serán de interés general a las que tendrá acceso la comunidad en general. Conforme a lo anterior, la asociación buscará los siguientes fines específicas o actividades: a. Promover y facilitar el desarrollo de acciones que permitan la innovación y desarrollo tecnológico de nuevos productos y servicios de carácter tecnológico a través de los cuales se logre la generación de economías de escala en pequeñas y medianas empresas, al tiempo que se contribuya con los requerimientos propios de los avances de la ciencia y la tecnología. B. Consolidar esfuerzos tendientes a apalancar la estrategia de exportación de software y servicios con base tecnológica que se diseñen, para satisfacer la demanda nacional e internacional. C. Generar sinergias y potenciar la ampliación y colocación de productos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de mayo de 2023 Hora: 18:09:46**

Recibo No. AB23109254

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23109254C88B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y servicios en la base de clientes de las personas jurídicas que conforman la asociación. D. Posibilitar la generación de actividades y procesos que optimicen los costos y que permitan reducir los gastos de los asociados a la entidad. E. Unir fortalezas para consolidar y ampliar el portafolio de productos y servicios mediante la investigación, el desarrollo y la innovación de los mismos y en beneficio de los proyectos de la entidad y sus asociados. F. Fortalecer las empresas implementando mecanismos de aseguramiento de la calidad. G. Capacitar el talento humano de las empresas participantes en la asociación para lograr altos niveles de conocimiento, innovación y especialización tecnológica. Dicha instrucción solo tiene por objeto, optimizar la calidad de los proyectos de la asociación, por lo que cualquier enseñanza a la que haga referencia este articulado, es de naturaleza informal. H. Presentar ante organismos gubernamentales y/o entidades extranjeras, cualquier proyecto relacionado directa o indirectamente con el objeto social, conseguir recursos para los mismos, ejecutar y hacer seguimiento debido. I. Participar activamente a través de proyectos, convenios, contratos o asociaciones, dentro del contexto de las políticas legales que tenga el estado colombiano para la creación, investigación y fomento de la ciencia y la tecnología. J. Contribuir a través de su gestión social, en la generación de ingresos y mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y comunidades con las cuales lleve a cabo cualquier tipo de servicio. K. Diseñar, promover, coordinar y ejecutar directamente o en asocio con otras entidades públicas o privadas, actividades y/o programas de beneficio económico, social, cultural, científico y tecnológico que contribuyan al cumplimiento del objeto social de la asociación. L. Realizar actividades de desarrollo y de transferencia de tecnología, a través de las cuales se apoye y democratice el desarrollo y la utilización de nuevas tecnologías, M. Realizar actividades de innovación empresarial, es decir, aquellas que busquen generar nuevos conocimientos en beneficio común; N. Apoyar, incentivar, hacer seguimiento a personas y grupos de personas que se dediquen a la investigación en los campos de la ciencia y la tecnología, O. Coordinar con el apoyo de entidades del sector educativo, programas formales de estudio que apoyen el desarrollo de todas las áreas científicas, tecnológicas y culturales y contribuyan de esta manera con el mejoramiento del nivel académico de las personas, P. Administrar y ejecutar transitoriamente recursos con el gobierno nacional o cualquiera de las entidades públicas de orden nacional, departamental, distrital o municipal, destinen para la realización de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2023 Hora: 18:09:46

Recibo No. AB23109254

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23109254C88B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades y servicios relacionados con cualquiera de los fines sociales propuestos en estos estatutos. Desarrollo. Para el desarrollo del objeto propuesto y alcanzar sus fines, la asociación podrá: 1) Participar en la fundación, creación o constitución de todo tipo de entidades o asociaciones civiles, mercantiles o de cualquier otra naturaleza, o tomar parte en las ya constituidas, cuando su objeto social sea conveniente o necesario para apoyar, facilitar, financiar, ampliar o complementar los fines que persigue. 2) Adquirir, poseer, administrar y/o enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos. 3) Expedir, suscribir, negociar y/o cancelar títulos valores o cualquier otro instrumento de comercio, aceptados en pago, celebrar contratos de mutuo, con o sin garantías reales o personales; abrir y manejar cuentas bancarias. 4) Realizar inversiones y efectuar en cualquier parte, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, toda clase de actos y contratos, bien sea civiles, industriales, comerciales o financieros, para el logro de los fines que persigue. 5) Recibir todo tipo de auxilios, aceptar donaciones, herencias o legados. 6) Celebrar con establecimientos de crédito o con compañías aseguradoras, toda clase de operaciones relacionadas con los bienes o los intereses de la asociación. 7) Prestar toda clase de servicios y producir, distribuir o transferir a cualquier título los productos necesarios para el desarrollo de sus fines. 8) Las demás que estime conveniente y necesarias la asamblea general para el logro de sus fines.

PATRIMONIO

\$ 57.031.183,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal será ejercida en forma simultánea e individual por el gerente de la asociación y el representante legal suplente designado por la Junta Directiva en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. Son funciones del gerente: 1. Ejercer la representación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de mayo de 2023 Hora: 18:09:46**

Recibo No. AB23109254

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23109254C88B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

legal de la asociación. 2. celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la asociación. Cuando éstos excedan de sesenta y cuatro (64) S.M.L.M.V., será necesaria la autorización previa de la Junta Directiva. 3. Establecer conjuntamente con el revisor fiscal y la Junta Directiva, los mecanismos y procedimientos que garanticen un debido control y custodio de los bienes y activos de la asociación. 4. Proveer los cargos creados por la Junta Directiva y celebrar los contratos de trabajo respectivos. 5. Suscribir las pólizas de seguros y de manejo que la institución requiera o sean solicitadas. 6. Presentar a la Junta Directiva el presupuesto anual de ingresos y egresos. 7. Orientar y evaluar permanentemente la actividad desarrollada por los funcionarios, y revisar las áreas de intervención institucional. 8. En concordancia con los directores competentes, adelantar todas las gestiones ante entidades oficiales, no oficiales, privadas o públicas, nacionales o extranjeras para el cumplimiento del objeto social de la institución. 9. Presentar a la Junta Directiva los informes que ésta requiera y anualmente uno sobre la marcha de la institución, sus programas y sus proyectos. 10. Presentar la información financiera y gerencial con destino a la asamblea para que sea estudiada y aprobada por ésta, previo examen por parte de la Junta Directiva, cuando ésta la requiera. 11. Convocar por iniciativa propia o a solicitud de la Junta Directiva, a sesiones a la Asamblea General, dentro de los términos estatutarios. 12. Ejecutar bajo la dirección de la Junta Directiva las labores administrativas de la asociación. 13. Planear, organizar y ejecutarla gestión de la asociación. 14. Controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de los dineros, valores y títulos que por cualquier causa se destinen a la asociación por sus asociados o por terceros y vigilar su recaudo. 15. Mantener, usar, manejar y aplicar los dineros y demás bienes de la asociación de acuerdo con el presupuesto anual de ingresos y gastos y las disposiciones especiales que se aprueben en debida forma. 16. Manejarlas cuentas corrientes, de ahorros, títulos, bonos, papeles mercantiles y otras modalidades en entidades financieras vigiladas por la superintendencia financiera con los fondos de la asociación y a nombre de ella., 17. Divulgar periódicamente las noticias de la asociación en los medios que para tal fin se establezcan. 18. Crear, analizar y proponer nuevos proyectos de servicios o de inversión, realizando sus correspondientes estudios de factibilidad. 19. Coordinar la creación, actualización y mantenimiento del libro de matrícula o registro de asociados. 20. Promover actividades de las diferentes, capítulos o grupos de proyectos. 21. Proponer la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de mayo de 2023 Hora: 18:09:46**

Recibo No. AB23109254

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23109254C88B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

realización de certámenes, actos, programas, foros de cualquier índole tendientes a promover y fortalecer la asociación, los capítulos o los grupos de proyectos. 22. Ejercer todas las demás funciones que la Asamblea General, la junta directiva le asignen o le deleguen y las que señalen la ley o los reglamentos. 23. Usar la razón o firma social. 24. Representar legalmente a la asociación judicial o extrajudicialmente. 25. Celebrar y ejecutar los actos o contratos necesarios o convenientes poro el debido cumplimiento del objeto social, con las restricciones establecidas estatutariamente 26.. Suscribir los documentos públicos o privados necesarios para recoger los actos o contratos que, dentro del objeto social, celebre la sociedad. 27. Ejecutar y hacer ejecutar las determinaciones de la Asamblea General, de la Junta Directiva, lo mismo que todas las operaciones en que la agremiación haya acordado ocuparse, desarrollando su actividad conforme al estatuto social. 28. Nombrar y remover libremente a los empleados de la asociación, salvo aquellos cuya designación corresponda a la Asamblea General o a lo Junta Directiva. 29. Presentar anualmente a la Junta Directiva con no menos de veinte (20) días hábiles de antelación a la reunión ordinaria de la asamblea, los estados financieros de fin de ejercicio acompañados de los anexos de rigor, y de los informes complementarios a que haya lugar. 30. Suspender a los empleados nombrados por la Junta Directiva cuando falten al cumplimiento de sus deberes, nombrar interinamente sus reemplazos si fuere necesario y dar cuenta de todo ello a dicha junta en su próxima reunión para que resuelva, en definitiva. 31. Decidir sobre las acciones judiciales que deban intentarse olas defensas que deban oponerse a las que se promuevan contra la asociación y, desistir de unas y otras, cuando ello convenga a los intereses sociales. 32. Convocar a la Asamblea General y a la Junta Directiva a reuniones ordinarias o extraordinarias cada vez que lo considere necesario. 33. Mantener a la Junta Directiva permanente y detalladamente informada de la marcha de los negocios sociales, de la gestión en cumplimiento del objeto social y, suministrarle toda la información que ésta le solicite. 34. Autorizar con su firma las actas de las reuniones no presenciales de la Asamblea General y de la Junta Directiva. Y en general, cumplir los deberes que la ley le imponga y desempeñar las demás funciones que le encomienden la Asamblea General o la Junta Directiva, y todas aquellas otras que naturalmente le correspondan en su carácter de primer administrador ejecutivo de la asociación. Parágrafo primero. El cargo de gerente podrá ser concurrente con el de miembro o integrante de la Junta Directiva. Parágrafo segundo. El gerente podrá desarrollar las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2023 Hora: 18:09:46

Recibo No. AB23109254

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23109254C88B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades aquí dispuestas, con el soporte de entidades profesionales y que apoyen las actividades del objeto principal de la asociación. Funciones de los representantes legales: Los representantes legales de la asociación ejercerán las siguientes funciones: 1) Usarla razón o firma social. 2) Representar a la asociación judicial o extrajudicialmente. 3) Designar apoderados especiales que representen a la asociación en procesos judiciales, administrativos, policivos y demás actuaciones en que debo intervenir la asociación. 4) Suscribir los documentos públicos o privados necesarios para recoger los actos o contratos que celebre la asociación. 5) Las que designe la Junta Directiva para determinados asuntos.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 25 del 26 de septiembre de 2018, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de noviembre de 2018 con el No. 00310576 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Angela Rubiela Garcia Moreno	C.C. No. 000000066784314

Por Acta No. 011 del 23 de febrero de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2021 con el No. 00336915 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Maria Lucia Cardona Barriga	C.C. No. 000001015405450

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2023 Hora: 18:09:46

Recibo No. AB23109254

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23109254C88B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 28 del 18 de marzo de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2021 con el No. 00337753 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva		Monica Patiño Ocampo	C.C. No. 000000031911392
Miembro Junta Directiva		Luis Felipe Delgado Angarita	C.C. No. 000000080503873
Miembro Junta Directiva		Miguel Angel Jimenez Nuñez	C.C. No. 000000079297381

SUPLENTE

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva		Jorge Camilo Bernal Martinez	C.C. No. 000000079444994
Miembro Suplente Junta Directiva		Wilson Armando Mendieta Mendieta	C.C. No. 000000079288496
Miembro Suplente Junta Directiva		Adriana Lucia Falla Lozano	C.C. No. 000000051849334

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 28 del 18 de marzo de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2021 con el No. 00338166 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2023 Hora: 18:09:46

Recibo No. AB23109254

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23109254C88B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal CIFRAS Y GESTION N.I.T. No. 000009002357603
Persona CONSULTORIA
Juridica EMPRESARIAL LTDA

Por Documento Privado del 9 de noviembre de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2018 con el No. 00310754 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Alvaro Oquendo Arana	C.C. No. 000000094227519 T.P. No. 183223-T

Por Documento Privado del 31 de enero de 2011, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2011 con el No. 00186257 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Alvaro Oquendo Arana	C.C. No. 000000094227519 T.P. No. 183223-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000001 del 19 de abril de 2006 de la Asamblea de Asociados	00099933 del 16 de mayo de 2006 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 25 del 26 de septiembre de 2018 de la Asamblea General	00310497 del 2 de noviembre de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2023 Hora: 18:09:46

Recibo No. AB23109254

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23109254C88B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 74.644.800

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2023 Hora: 18:09:46

Recibo No. AB23109254

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23109254C88B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2023 Hora: 18:09:46

Recibo No. AB23109254

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23109254C88B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO